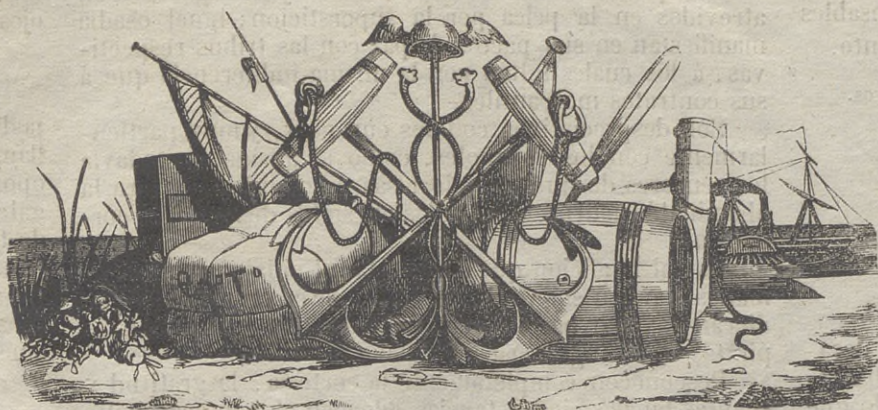


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Redaccion del periódico, Meson de Paredes, núm. 16, cuarto 3.º; y en la Administracion del mismo, Encomienda, 22, bajo.



PRECIOS.

En Madrid y provincias, 6 rs. al mes.
En Ultramar y el extranjero, 12 rs.
No se admiten suscripciones de provincias y Ultramar, sino por un trimestre adelantado en sellos de libranza de correos.

GACETA DE LA MARINA,

PERIÓDICO ESPECIAL DE LA ARMADA.

NAVEGACION, COMERCIO, SEGUROS, CIENCIAS, INDUSTRIA, ARTES Y LITERATURA.

La Direccion de este periódico, calle del Meson de Paredes, núm. 16, cuarto 3.º

ADVERTENCIA.

Este periódico, consagrado especialmente á la defensa de los intereses de nuestra marina de guerra y mercante, empezará á publicarse definitivamente el día 15 del presente mes, continuando su publicacion dos veces cada semana.

Los señores que deseen suscribirse no necesitan molestarse para hacerlo, bastando el que no devuelvan el presente número para que les consideremos suscritores.

El Administrador de la empresa,
MANUEL DE PAZ Y BIENVENGA.

La sólida base, el fundamento cardinal de la prepotencia y celebridad que alcanzaron un día algunos pueblos antiguos, y que vemos disfrutar hoy á muchas naciones modernas, ni es ni han sido otros que los que se han proporcionado ellas mismas con los fecundos é inagotables recursos de la navegacion y el comercio, cuyos abundantes y ricos tesoros han explotado con facilidad á beneficio de las poderosas y bien organizadas fuerzas navales que poseen ó han poseído. Así está consignado con reiteracion en todas y cada una de las páginas del gran libro de la historia: así lo confirman y persuaden los sucesos acordes de todas las épocas.

Pero si de los mas remotos tiempos ha sido la marina una condicion esencial de progreso y desarrollo, de conservacion y vida, de prosperidad y fuerza para un Estado, lo es mucho mas en la época actual en que las múltiples necesidades creadas por la civilizacion y por las estrechas relaciones que los cambios frecuentes han establecido en casi todos los pueblos de la tierra, hacen imposible todo aislamiento entre ellos.

Vicisitudes y desgracias azas conocidas y de todos deploradas, han reducido á la impotencia y nulidad las formidables escuadras que nos elevaron al rango de nacion de primer orden, y á cuya protectora sombra crecieron con rapidez nuestra industria, comercio y riqueza. Mas como no hemos olvidado aun lo que fuimos y nos quedan los nobles instintos de lo que podemos volver á ser; necesitamos solo de indicaciones y estímulos que subleven nuestra presente apatía; que nos instruyan de las portentosas mejoras y adelantos que diariamente reciben las ciencias náuticas para que nos utilicemos de ellos: que nos hagan comprender el lamentable estado de postracion y atraso en que nos hallamos, al frente de los extraordinarios progresos que hacen en el mismo ramo otras potencias europeas, á quienes no podemos conceder ni mas ilustracion ni mas fecundos medios de engrandecimiento; y finalmente, que esciten y despierten nuestro amor propio y pundonor nacional, para que nos dispongamos sin pérdida de tiempo á emprender, y principiemos desde luego la grande obra de nuestra regeneracion naval.

Tal es el objeto que nos proponemos en la publicacion de este periódico, que destinamos al examen razonado y filosófico de todas las cuestiones de utilidad material para la marina; á la defensa infatigable de sus legítimos y bien entendidos intereses; y á propagar y difundir cono-

cimientos y noticias útiles en todos los ramos científicos de su dependencia.

A este propósito versarán alternativamente nuestros artículos sobre astronomía náutica, hidrografía, pilotaje, meteorología marítima, arquitectura naval, maniobra, aparejos de buques, maquinarias, vapores, artillería, derecho marítimo, leyes orgánicas y administrativas de la Armada, reglamentos y ordenanzas militares, sistema de contabilidad, medicina é higiene naval, comercio, pesca, matriculas de mar, montes y arbolado; y en una palabra, sobre todas las ciencias, artes é industrias auxiliares de la navegacion que concurren inmediatamente á perfeccionar el servicio del ramo, tanto á bordo como en los arsenales.

Ocuparán tambien un lugar preferente en las columnas de nuestra GACETA, las construcciones navales de todo género, los acopios de materiales y víveres, las contratas, el regimen disciplinal de los buques, su economía interior, y todo aquello que pueda contribuir al orden, salubridad y conveniencia del navegante, y á que sean mas llevaderas sus privaciones y fatigas.

Para que esta publicacion sea mas amena y agradable y proporcionar á la vez á nuestros lectores instruccion y recreo, les daremos detalles circunstanciados de los viajes, naufragios y expediciones célebres, con noticia oportuna de los nuevos descubrimientos de nuestra época: les insertaremos asimismo las biografías de los marineros españoles que hayan sabido adquirirse fama y renombre; las relaciones recientes de los combates, encuentros y demas noticias y publicaciones de actual interes para los navegantes, tanto propias como extranjeras, con observaciones analíticas y juicios críticos, siempre que estos convengan á la mejor inteligencia é ilustracion de las respectivas materias; y finalmente, los mas escogidos episodios y fragmentos históricos de nuestras antiguas glorias navales.

Las reales órdenes de generalidad, disposiciones interiores de la parte militar, nombramientos personales, movimientos de nuestras propias fuerzas de mar, anuncios oficiales sobre situacion de los faros, linternas, bajos y otras novedades del mismo género que conviene conocer á los navegantes, tendrán una seccion especial en nuestro periódico.

Madrid á 8 de Noviembre de 1859.
El Secretario de la redaccion.

FAUSTINO SIERRA.

La visita de inspeccion que recientemente acaba de girar el señor ministro de Marina á los departamentos, prueba evidentemente el gran celo que anima al activo general Macrohon por el engrandecimiento de la Armada española.

Después de los cuatro buques de gran porte, desde navío á goleta, puestos en quilla en el departamento del Ferrol, en presencia de S. E., tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el 15 del presente mes de noviembre quedará completamente lista para salir á la mar la hermosa fragata de hélice *Princesa de Asturias*, que mon-

ta 50 cañones, para cuyo efecto dicho señor ministro dictó las disposiciones necesarias al visitarla el día 26 de setiembre en el arsenal de la Carraca. Tambien nos consta que queriendo el general Macrohon solemnizar los dias de nuestra querida augusta soberana, ha dispuesto que el día 19 del corriente se pongan en la Carraca las quillas de una fragata de primer rango igual á la de la *Lealtad* y de una corbeta como la *Narvaez*, botándose al agua el mismo día la goleta de hélice, *Virgen de Covadonga*. Simultáneamente se pondrá tambien en Cartagena las quillas de otra fragata y una corbeta, todos para montar máquinas de hélice.

Tenemos las mas fundadas esperanzas acerca de la brevedad con que se llevarán á cabo estas construcciones; pues segun nos escriben nuestros ilustrados corresponsales de los departamentos, el dignísimo señor ministro de Marina habia tomado con antelacion las medidas convenientes, á fin de que al emprenderse dichas obras se hallasen acopiados los materiales y efectos necesarios para que aquellas construcciones, lejos de sufrir retraso alguno, se lleven adelante con una celeridad no vista desde hace muchos años; tambien se han dado las mas terminantes órdenes para que las fragatas *Concepcion*, *Lealtad* y *Blanca*, que se hallan en construccion, puedan quedar concluidas á la mayor brevedad posible.

La simple narracion de estos hechos nos trae el convencimiento de que la actividad incansable desplegada por el señor ministro de Marina, en el corto tiempo que hace dirige tan importante ramo, ha de producir los mas apetecibles resultados, despertándose en nosotros la halagüena idea de que si al infatigable general Macrohon no le faltan los recursos necesarios para llevar adelante su grandioso pensamiento, nuestra marina de guerra llegará á ocupar el rango que gozó en dias mas felices entre las mas potentes del orbe.

No hace aun muchos dias, que un ilustrado periódico de esta corte, se espresaba en estos términos al emitir igual pensamiento que el que acabamos de insinuar por estar en un todo conformes con su espíritu, decia así: «no concluiremos sin lamentarnos de nuevo de que en el presupuesto de Marina no se consignen sumas suficientes para terminar con rapidez las construcciones emprendidas y proyectadas; pero no dudamos que el gobierno, presidido por el conde de Lucena, se apresurará á atender á esta necesidad, con el tino y la discrecion que preside á todos sus actos.» Efectivamente; si como es de desear el gobierno de S. M. se apresura á darle el impulso que há menester nuestra marina de guerra, para que la veamos elevada á la altura que anhelan todos los buenos españoles, y cuyo engrandecimiento podria llegar á ser hasta una necesidad imprescindible, segun el giro que tomen las complicaciones que podrian sobrevenir á consecuencia de nuestra guerra con Africa, sin duda alguna que en breves años podriamos contar con una escuadra brillante y poderosa, á la que acaso le tendria el destino reservada la gloria de reverdecer los inmarcesibles laureles de Lepanto, y como cumple y es de perentoria necesidad á una nacion eminentemente comercial como la nuestra, y que tantos y tan altos intereses tiene que conservar y defender en casos necesarios en sus riquísimas posesiones al otrolado del atlántico.

Como entusiastas que somos de las glorias de la Armada española, quisiéramos que á nuestra débil voz se unieran otras mas poderosas y autorizadas, á fin de que á la marina de guerra nacional se le comunique el impulso que necesita, no escaseándole los medios indispensables para que veamos realizado este patriótico pensamiento.

J. CORRALES MATEOS.

BREVES REFLEXIONES

SOBRE LA GUERRA CON MARRUECOS.

El interes que en el orbe civilizado escitan los desafueros que constantemente vienen cometiendo los bárbaros de esa parte de Africa contra los españoles, y lo que es mas considerable todavia, con menosprecio de nuestro pabellon nacional, nos ha sugerido las siguientes consideraciones, á las que damos paso en nuestro periódico, seguros de que serán leídas con interes, por la sencillez con que tratamos una cuestion tan popular en todo el pais.

La experiencia y los cortos conocimientos que reunimos acerca de las costas del litoral del mal llamado Imperio de Marruecos, nos hace comprender que la guerra que debe hacerse á tan bárbaros enemigos, no es la que generalmente usan entre si los pueblos civilizados, cuando cuestiones de alta política ó de internacionalidad los lleva al campo de batalla. Así es que por grandes que sean las glorias que nuestros soldados sepan conquistar á nuestra patria, como no lo dudamos; saliendo de los reductos de Ceuta para combatir con ellos frente á frente, no podremos menos de deplorar en nuestro corazon la preciosa sangre española que por fuerza de varias razones militarmente consideradas, debe derramarse siempre, sin que un resultado ventajoso venga despues á coronar la victoria de nuestras armas.

No es nuestro ánimo, al emitir nuestros humildes juicios sobre el particular, el hacerlos valederos, ni inconcusos á los ojos de un gobierno tan celoso de nuestra honra nacional como el que nos rige; solo si nos proponemos ilustrar esta cuestion del modo que nos sea dable, para que se fijen en ellos los hombres de capacidad en la materia. No hace aun muchos años que una nacion amiga escarmentó de una vez para siempre á esos kaby-las soberbios y sin nociones del derecho de gentes siquiera, y menos aptos aun para dar una digna satisfaccion, como se acostumbra entre los pueblos cultos, en los casos de conflictos. Buen ejemplo tenemos de ellos cuando al devolvernos al oficial prisionero Sr. Alvarez y compañeros, sostuvieron la farsa de que las satisfacciones que nos habian dado eran cumplidas y honorificas.

Nuestros puertos están á la vista de sus playas, y el mas regular con que ellos cuentan es el de Mogador, que lo forma una isla de cuatrocientos metros de estension, con un mal castillo, como son todos los de este Imperio, con una entrada por su parte Sudeste de cien brazadas de anchura y fondo suficiente para toda clase de buques; y su salida al N. O. con menos agua, pero dentro pueden amarrarse cuantos buques se quieran. El puerto de Mogador dista del de Cádiz ciento veinte y tres leguas, travesia que puede hacerse en treinta horas. La toma de esta isla la efectuó el principe de Joinville en dos horas con nueve vapores y dos corbetas, haciendo mil cuatrocientos prisioneros que la guarnecian, desembarcando doce cañones reforzados, cuya bateria está en una altura de dicha isla, pudiendosela considerar como la ciudadela de Mogador por dominarla toda (1). Tomada la isla y bombardeado Tánger, el general Bemdeau avanzó con su ejército hasta *Bella Isla*, derrotando completamente al ejército marroquí, del cual se apoderó un pánico tan terrible, que se vieron obligados á ceder cuanto estipularon los franceses, por temor que pasaran á *Taflete*, donde tenian el gran tesoro.

Ahora bien; teniendo en cuenta estos hechos históricos, creemos que en el estado de brillantez en que se encuentra nuestro Ejército y Armada, podria obtenerse un éxito satisfactorio.

Saliendo de Cádiz una expedicion con vapores, puede dirigirse á Mogador para desembarcar en aquella isla cuatro ó seis mil hombres, protegidos por los buques armados; siguiendo despues el litoral quedan á la orilla del mar las poblaciones llamadas *Arcila*, *Casa-blanca*, *Safi*, *Mazagan* y últimamente *Larache*, cuya poblacion está á una legua del interior. Esta costa es limpia; y solo á la parte S. del cabo Cantin donde se halla la embocadura del rio de Marruecos, hay unos bajos de corta estension; por lo demas pueden atracar los buques de vapor todo lo que quieran para bombardear las poblaciones.

Del cabo Espartel á Tánger hay once millas, con buen *tenedero* para desembarques, que efectuados estos con diez ó doce mil hombres, y al mismo tiempo atacando los buques en *coderas* á Tánger, seria tomado sin mucho trabajo simultáneamente y en media jornada por mar y tierra. De manera que ondeando nuestro pabellon en Mogador y Tánger, toda la costa seria nuestra inmediatamente, teniendo los bárbaros que replegarse al interior donde se verian hostilizados por dos fuegos; los nuestros del litoral y los de las armas francesas en la parte opuesta.

Para dar una idea aproximada del carácter que distingue á nuestros enemigos, vamos á diseñarle tal como lo hemos contemplado muchas veces en su mismo territorio.

El moro de la costa y sus aproximaciones es malicioso, desaseado y brutal. Viven en *aduares* (casas de paja); su

vestimenta es una camisa, y cuando mas una *chirlaba*, que sirve para cubrir las miserias de sus asquerosos cuerpos. Son informales en sus tratos, tramposos y en lo general muy dados á la rapiña, lo cual hacen con mucha sutileza por temor de ser descubiertos y castigados. Son atrevidos en la pelea por la supersticion; igual osadia manifiestan en sus pactos de paz con las tribus respectivas, á los cuales faltan con la misma indiferencia que á sus contratos mercantiles.

Son despreciativos con los europeos, y muy particularmente con los españoles, como si abrigaran todavia los rencores de nuestras gloriosas reconquistas contra la abominable usurpacion de los siete siglos de misera recordacion.

Es tal la aficion que manifiestan al pillaje, y tan inhumanos son con sus victimas, que debe creerse que si pudieran navegar por las cercanias de sus costas serian los piratas mas sanguinarios del globo.

Desconocen completamente la cortesía, la gratitud y cuantas buenas circunstancias adornan al hombre civilizado. La recompensa que guardan siempre á sus favorecedores es el robo, ó el asesinato. Cuando se ven rendidos ó humillados por la fuerza, son aduladores y bajos en estremo, manifestando la bajeza de su carácter, besando el hombro de su contrario, inclinando la cabeza é hincándose de rodillas. No tienen dignidad para mandar; lo mismo pelea por dinero un capitán ó *arraís*, que vende narajas; que por un precio estipulado hace la justicia en su tropa ó tribu; tanto, que con la misma importancia mira un ministro de relaciones extranjeras una comunicacion que ha de pasar á su amo, que se pone en el *Zoco* (plaza de mercado) á vender una espuerta de dátiles. En los contratos que se hacen en el litoral para la venta de cereales, preside igual corrupcion; quien mas ofrece á los negociantes, el que tiene mas travesura para ofrecer una inmundada gratificacion, obtiene desde luego todas las ventajas del contrato, por ilegales que sean.

Hé aquí á grandes rasgos diseñado el tipo del moro de las costas de Marruecos; digan, pues, nuestros lectores, en estos supremos momentos en que una nacion culta tiene levantado su lapiz sobre ese pais desgraciado, digan pues los hombres de fe cristiana y de consecuencia nacional, si enemigos de tal naturaleza, si bárbaros tan inmundos merecen ser tratados por una nacion culta, y justamente ofendida, cual tendrian derecho á serlo las que se hallasen á la altura de nuestra civilizacion.

Por eso nuestra conducta, desde que España declaró la guerra al imperio de Marruecos, no la ha presidido otro espíritu que el que predominó entre todos los españoles en la gloriosa corte de Isabel la Católica, y por eso en fin, dejando correr nuestra pluma sobre este frágil papel, bajo la inspiracion que despierta en nosotros nuestras gloriosas tradiciones nacionales, hemos traído á la cuestion de guerra nuestro sincero obolo de un patriotismo, puro convencidos como estamos de que la campaña honorifica que acaba de abrirse para la patria de Guzman el Bueno y Gonzalo de Córdoba, la marina de guerra nacional tiene un vacio inmenso que llenar, y que llenará; ¡pese á los enemigos de nuestras sacrosantas creencias, por que *el Dios de los ejércitos*, segun la feliz invocacion del Sr. O'Donnell, bendicirá nuestras armas!!

Si inducidos por un espíritu puramente patriótico, hemos indicado someramente un plan de campaña marítimo, nuestros raciocinios sobre el particular quedan sometidos al buen juicio del jefe que dirige tan importante ramo y á las capacidades que juntamente comprenderán nuestras intenciones. No hemos hecho otra cosa que la de indicar el camino de una senda gloriosa que los acontecimientos contemporáneos acaban de abrir á nuestra Armada nacional.

¿Qué perderian nuestras armas de guerra con la internacion de esas kaby-las, dejándolas sin el litoral, donde flamearia al primer impetu de nuestras tropas el glorioso pendon de San Fernando, y reduciéndolas á vivir entre los fuegos de Castilla y de la vencedora de Oriente?

Poseidos como estamos del entusiasmo patriótico que preside á todos los actos del gobierno de S. M. en la lucha de honra nacional, política y religiosa que se prepara, no tenemos hoy mas que una bendicion para nuestros hermanos combatientes. —

JUAN CORRALES MATEOS.

Todas las correspondencias públicas y de un carácter particular, vienen manifestando la gran animacion que reina en las distintas clases de la sociedad por la declaracion de guerra hecha al imperio de Marruecos. Sin embargo, los criticos de *oficio* han notado que ni la marina de guerra ni la mercante hayan hecho manifestaciones ostensibles, adhiriéndose al entusiasmo general. Esto merece una explicacion por nuestra parte, y seremos breves en darla. La marina de guerra española, que no desconoce los ímpetus del entusiasmo nacional, porque su divisa ha sido siempre la patria y la monarquia, tiene colectivamente una fisonomia moral, cuyos detalles podrá estudiar el observador en los venerables rostros de los Churruacas, Gravinias, Mazarredos, Galianos y Ulloas, y ha sabido siempre aguardar el momento del triunfo ó de la desgracia, con la resignacion fria y apacible que caracterizó siempre á los hombres valientes. Ninguno de los acontecimientos gloriosos ó adversos que sufrió en su dia nuestra Armada de guerra, fué jamas prejuzgado por improcedentes vocinglerías. La historia sabe mejor que nosotros, y sirva esto de respuesta á la insensatez, que los marinos españoles, sin demostraciones, sin himnos y sin algazaras, supieron siempre y en todos los mares, sostener el brillo y la honra del pabellon español á costa de su propia sangre. Basta por hoy.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, salió anoche por el ferro-carril del MEDITERRÁNEO, con di-

reccion al teatro de la guerra. Hoy no se oyen mas que salutations de entusiasmo para el insigne jefe á quien le ha cabido en suerte la alta honra de acaudillar las fuerzas españolas contra un enemigo tradicional y de nuestra fe. ¡Qué el sol de la victoria haga relucir su espada á los ojos de la civilizacion y de la justicia!

Una de las *imprudencias* periodísticas que no hemos podido esplicarnos, aun en estos últimos dias, es la de llamar amigos *interinos* de la situacion á los periódicos oposicionistas que han prestado su patriótico apoyo al gabinete en la causa nacional que ocupa hoy los ánimos de todos los españoles. ¿Quiéren acaso los hombres sistématicos monopolizar hasta los instintos naturales de sus adversarios políticos? La prensa, por mas que quieran prostituirla, tiene muy altos fines que cumplir en casos tan solemnes como el en que nos encontramos.

No pueden leerse sin sentirse una conmocion inesplicable, las siguientes líneas que recomendamos á nuestros lectores, dicen así:

«Al despedirse para la guerra el general O'Donnell de S. M., y despues de la sentida escena en que el rey manifestó sus deseos de participar de los azares de la expedicion, la reina, extraordinariamente conmovida, rogó al conde de Lucena que aceptara como recuerdo suyo y llevara constantemente al cuello una cadena, en la cual habia engarzado por su mano varias medallas milagrosas. Prosternado de rodillas y no menos conmovido que la augusta señora, aceptó el presente el general en jefe, repitiendo sus ardientes protestas de reconocimiento por tantas distinciones.

«La reina de España, tan varonil como piadosa, invocaba para su general la proteccion del Todopoderoso.»

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

— Se han concedido cuatro meses de real licencia para el Ferrol al alférez de navío D. Alonso Salguero.

— Ha ingresado en la escala de reserva el alférez de fragata graduado D. Clemente Salguero.

— Asimismo han sido nombrados para embarcar respectivamente en los vapores *Santa Isabel*, *Colon* y en la corbeta *Villa de Bilbao*, los primeros médicos D. José Cabo y D. Francisco Medina, como tambien el segundo de igual clase D. Rafael Gras.

— Ha tenido un mes de próroga á la real licencia que disfruta el consultor de sanidad D. José Ramon Camacho.

— Ha sido confirmado en el destino de mayor general de las fuerzas navales de Africa, el capitán de fragata D. Juan Bautista Topete.

— Se ha conferido el mando del vapor *Isabel la Católica* al capitán de navío D. Carlos del Camino.

— El mando del vapor *Conde de Regla* se ha conferido al teniente de navío D. Manuel Belando, y el del vapor *Patiño*, al de la misma clase D. Juan Flores.

El secretario de la redaccion,
FAUSTINO SIERRA.

A continuacion publicamos la siguiente CARTA PASTORAL, que el Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, dirige en su santa mision sobre la tierra, al ejército expedicionario que va á combatir en los ardientes campos de Africa, por la honra de esta nacion magnánima y por la fe de Jesucristo.

Esta carta podrá servir un dia de documento luminoso para la historia de esta guerra, que empieza con todos los caracteres de las antiguas Cruzadas, en las que se cruzaban frecuentemente las infinitas cruces de las espadas de nuestros guerreros, con la cruz sacrosanta del Redentor.

No parece, visto el aspecto que presenta hoy la belicosa España, sino que su estrella, vivida siempre de luz y de gloria, ha vuelto á resplandecer sobre el zenit de esta generosa nacion. Por el siguiente documento se comprenderá los altos fines que puede realizar la campaña que vamos á emprender, con tanto entusiasmo de la nacion española.

CARTA PASTORAL

que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, dirige al ejército y armada con motivo de la expedicion á Africa.

Nos D. Tomas Iglesias y Barcones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Patriarca de las Indias, Procapellan y Limosnero mayor de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, Vicario general de los Ejércitos y Armada, Gran Canciller y Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Vice-presidente de sus Supremas asambleas, y de la Junta general de Beneficencia, condecorado con la Cruz de primera clase de la misma, Senador del Reino, del Consejo de S. M. etc. etc.

Al ejército expedicionario de Africa, salud en N. S. J. C.

«Ellos solo fían en las armas y en su audacia, mas nosotros confiamos en el Señor Todopoderoso.» Estas son las palabras, amados hermanos é hijos nuestros, con que el esforzado Macabeo exhortaba á los israelitas á combatir contra el numeroso ejército de Nicanor; estas son las palabras que los hicieron fuertes y constantes, y estar dispuestos á morir por las Leyes y por la Patria; y estas son las que conmueven mi corazon y me hacen dirigiros mi voz pastoral.

Si siempre, amados Párrocos, habeis manifestado celo en el cumplimiento de vuestros sagrados deberes; si siempre os he visto con satisfaccion dar al ejército ejemplo de virtudes cristia-

(1) Las sierras de Bullones.

nas, y siempre llenando con vuestros feligreses las obligaciones del Buen Pastor, inculcando en sus corazones la práctica de las virtudes, exhortándolos al amor fraternal que unos á otros deben tenerse como hijos de un mismo Padre, que es Dios, al emprender hoy el camino que os ha de conducir á la gloria y al triunfo, no puedo desconocer vuestra difícil situación, y esta consideración me obliga á dirigiros la palabra, esperando, como espero, que nunca olvidareis vuestros deberes de sacerdote, llevando siempre en vuestros corazones la caridad, que hará brotar de vuestros labios palabras de amor para el vencido, de dulzura para el enfermo y de edificación para todos.

Si en tiempo de paz y en medio de un pueblo católico os habeis mostrado dignos del santo ministerio que desempeñais, entre el estrépito de los combates, y á la vista de un pueblo infiel, sabreis llenar con esmero la alta misión que os está encomendada, siendo á la vez el consuelo y la admiración de amigos y enemigos, sin olvidar que unos y otros tienen un padre común, cuyo conocimiento debeis procurar entre los enemigos, para abrir así sus ojos á la luz de la fe, y con los auxilios de la gracia hacerlos entrar en el gremio de la Iglesia católica, y de este modo en la senda de la civilización.

Y cuando al frente del enemigo, en nombre de la patria, de la reina y de la religión, animeis su valor; cuando les recordéis que son los herederos de los vencedores de Covadonga, las Navas y el Salado; cuando traigais á su memoria que llevan el nombre de los que plantaron la cruz de Cristo en las almenas de Córdoba, Sevilla, Zaragoza, Valencia y Granada, y que corre por sus venas la sangre de los que, después de 700 años de lucha y de gloria, supieron librar la Europa y arrojar á los abrasados desiertos que vais á pisar á los padres de los mismos que ahora vais á combatir, no os olvidareis de recordarles que si el sonido del clarín los llama como guerreros al combate, el sonido de la campana los llama, después de la victoria, como cristianos á tributar gracias al Señor; á ese mismo Señor á cuyos ojos nada tiene mejor acogida que la caridad que ejercen con el herido, y la generosidad con que tratan al prisionero. Esta es la ocasión de recordar al ejército que la Europa tiene en él fija su atención, y por lo mismo, que está en el deber de no manchar el pendon de S. Fernando que en manos de sus padres ondeó triunfante sobre los muros de Oran, Trípoli, Túnez, Tremezen y la Goleta, este es el momento de recordarle que, elegido para tan santa y gloriosa empresa, será conducido por el brazo de Dios para salvar el honor nacional, y para hacer renacer la luz de la fe en aquellos sitios donde en días más felices resonó fuerte con la voz de los Agustinos y Ciprianos, y brilló espléndida con los rayos de su doctrina.

Esa tierra, gloria un día de la Iglesia y de la civilización, envuelta hoy en las tinieblas de la ignorancia, sufre el yugo del fanatismo. El Señor, apadado de su lastimosa suerte, cambia en misericordia su justicia, valiéndose de la justicia misma: él hizo que el pueblo de Israel estuviere cautivo para procurar su enmienda; él ha hecho que esas hordas nos insulten, para que al vengar con las armas nuestros soldados la afrenta de la patria, lleven á su suelo la felicidad que el cristianismo y la civilización encierran.

General en jefe: tal es la misión para que sois elegido por nuestra reina; y mis labios, que día y noche pedirán al Señor por la prosperidad de vuestras armas, no dejarán de clamar para que os ilumine y conduzca de triunfo en triunfo á llenar el alto puesto que la Divina Providencia os señala. Jefe espiritual del ejército, lleno de emoción y de dulce confianza, no voy á recordaros el valor que os enaltece, ni la pericia militar que la Europa os reconoce: mi voz es la del padre espiritual á uno de sus amados hijos, voz que os recuerda constantemente que el hombre es nada contra los decretos del Eterno, que si él no combate á nuestro lado, jamás nos sonreirá la victoria, y que al soplo de su voluntad hace nacer los héroes; testigos son las historias que nos recuerdan los nombres de Moisés y Judas Macabeo, que humillaron los más fuertes y orgullosos caudillos, y vencieron aguerridos y numerosos ejércitos. Tened presente, y jamás lo olvideis, que la Providencia rescata de tiempo en tiempo, según sus fines y sabios consejos, hombres que enaltezcan los pueblos, esclarezcan las naciones ó ilustren los reinos: ella hizo célebre el de la *Primera Isabel* por llevar el cristianismo y la civilización á un nuevo mundo: ella hará célebre el de la *Segunda* que, al lanzar sus armas contra Africa para vengar el honor nacional, abre la senda de la civilización y del cristianismo en ese desventurado país.

Vais al combate á pelear contra infieles, y para llenar debidamente vuestro ministerio os encargo además todo esmero y la mayor ostentación en el culto de Dios; que los ritos y sagradas ceremonias se practiquen con aquella pompa y majestad tan recomendada por la Iglesia, que tanto hiera los corazones, y que tanto ha contribuido á la propagación de la fe, especialmente cuando van acompañadas del ejercicio de la caridad y de las demás virtudes. Vais á arrostrar fatigas, trabajos, peligros; y aunque estoy satisfecho de vuestro celo en el cuidado de apacentar mis ovejas y alimentar espiritualmente mis hijos, sin embargo, no puedo resistir la voz de mi corazón, que me impulsa á recomendaroslo más y más, porque es el amor de padre, que nunca es más solícito, nunca más fuerte, nunca más vehemente, que cuando ve en peligro sus amados hijos: por esto os reitero el encargo de un especial cuidado en atender á todas sus necesidades, y si algo me consuela es el conocimiento de vuestro celo y la convicción de que serán mis deseos cumplidos. Vais á pelear con los enemigos, no solo de vuestra reina y de vuestra patria, sino también de vuestro Dios y de vuestra religión; y como la Iglesia nuestra Madre nos manda orar por ellos, os encargo inculqueis muy especialmente en el corazón del soldado la preciosa máxima del Evangelio: *Amad á vuestros enemigos*; haciéndole comprender que si su deber le llama al combate, y la voz del honor le precisa á vencer ó morir, la caridad le ordena después de la victoria socorrer y auxiliar al vencido. Y á fin de que sepa el soldado las gracias espirituales que los SS. PP. le tienen concedidas, y las que Nos particularmente le concedemos, os recomiendo que, explicándoselas repetidas veces, se las hagais entender, para que con cristiana religiosidad pueda aprovecharlas; y en todo cuanto os ocurra por el buen desempeño de vuestro sagrado ministerio, acudireis á Nuestro subdelegado castrense en ese ejército, que lleva vuestras instrucciones y las facultades necesarias.

Y vosotros, amados hijos nuestros, hoy que el honor de la patria os llama á la guerra, acordaos que sois soldados cristianos, y conducidos por vuestros dignos jefes, marchad seguros al combate, sin olvidar entre el estruendo del cañon, que Dios está con vosotros por la justicia de vuestra causa, y que llevando la fe en el corazón y la espada en la mano, á nadie debeis temer. Si, marchad, venced, domad los enemigos de la patria, que son los de vuestro Dios, ciertos que *ni la muerte ni la vida os podrán separar de la caridad de Cristo*: en el peligro levantad vuestros corazones al trono del Eterno, y llenos de dulce conformidad, confiad en su amparo y en la protección de la Virgen.

Alégrese, pues, el fuerte si vence en el nombre del Señor, y tributándole el homenaje de su reconocimiento, esclame con el oráculo divino: *El Señor redimió su pueblo y le libró*, sirviendo de consuelo al que sucumba saber que el Espíritu Santo tiene escrito: *Que es dulce y honroso morir por la patria*; y de este modo unos y otros llenareis de entusiasmo á vuestra patria y á vuestra reina, y vuestra patria y vuestra reina celebrarán doblemente vuestros triunfos si ven que al valor del guerrero unís la generosidad del cristiano, dando cuartel al vencido y tratándole como hermano; puesto que si en odio al enemigo matais al hombre, vuestra victoria sería desgraciada, porque venciendo al contrario sucumbiríais á la ira, á la soberbia y á la venganza. Obedientes á vuestros jefes, sed exactos en el cumplimiento de la disciplina militar; depositad en ellos vuestra confianza, que con su pericia y valor sabrán conducirlos á la victoria; entonces se podrá decir de vosotros lo que el Génesis canta de los israelitas: *Que marchaban al combate pacíficos, sin estruendo ni ruido*; marchad, pues, sin que os imponga ni su número ni su ferocidad, esperando del Señor la victoria, que la tiene prometida á los que confían en su santo nombre.

Ilustres generales, beneméritos oficiales, también mi voz debe llegar hasta vosotros, porque también sois mis hijos, y también sois acreedores á mis desvelos, y teneis una parte muy principal en mis oraciones y cuidados. Testigo de vuestra solicitud por el bien de vuestros subordinados; conocedor de vuestro amor para tratarlos, de vuestra dulzura para reprenderlos, y de vuestra caridad para visitarlos en los hospitales y en sus desgracias, me consuela la dulce esperanza de que continuareis por esta hermosa senda en la práctica de tan santos deberes, conduciéndolos de acción en acción y de virtud en virtud hasta el heroísmo, y que regido por vosotros el valiente ejército que la patria y la reina destina á sostener su honor, será la admiración del mundo por su valor, por su generosidad, por su abnegación y por su disciplina, y á su frente os coronareis de gloria, haciéndole entender que *toda victoria viene de Dios*, quien, según David, *dispersa nuestros enemigos á nuestra vista, los postra á nuestros pies prepara de nuestros brazos á la guerra y nuestras manos al combate*.

Id, pues, allá con esta convicción por divisa, que si inflama vuestro corazón el valor del héroe, y anima vuestro espíritu la fe del cristiano, el Señor será vuestro escudo, y la Iglesia á quien vais á dar nuevos hijos, y la patria cuyas glorias vais á aumentar, y la reina á cuya corona vais á añadir nuevas flores, bendecirán vuestro nombre, y la historia le eternizará, y el Dios de los ejércitos os protegerá. Id, pues, pelead, venced, salvad el honor nacional, y responded como cristiano á los fines de la Providencia, mientras que en el retiro del templo, orando por la prosperidad de vuestras armas, pido al Dios de los combates ilumine vuestro entendimiento, y dé valor á vuestro brazo para cumplir sus santos fines: él os ha elegido, haceos digno de tan santo llamamiento; y al volver triunfante ornada vuestra frente con el laurel de la victoria, no olvideis que todo lo debeis al Señor, y sea vuestro único, vuestro exclusivo cuidado postraros ante sus aras, y tributarle con vuestras oraciones el homenaje de vuestro reconocimiento, dando así ejemplo al mundo de que el valor del militar no se opone á la piedad del cristiano, adquiriendo de este modo el doble título de soldado de Cristo, que pelea por su religión, por su patria y por su reina. Id, por fin, y en los combates y en los peligros que habeis de arrostrar, no os olvideis, ni olvide vuestro ejército, que su Padre espiritual, su prelado y su pastor pide á Dios por vosotros; os anima con sus oraciones, y os acompaña con su santa bendición: ella os proteja, os defienda y os salve en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Madrid 29 de octubre de 1859. —Tomas, Patriarca de las Indias.

Mandamos que en las iglesias de nuestra jurisdicción se celebren rogativas por tres días consecutivos, y por los cuerpos del ejército los tres primeros festivos, y que durante la guerra se diga en la Misa la oración *pro tempore belli*, todo con el fin de implorar del Altísimo el triunfo de vuestras armas. También mandamos que esta pastoral se lea al ofertorio de la Misa conventual en el primer día siguiente al en que se reciba, y en el mismo se dará principio á las rogativas.

NOTICIAS GENERALES.

Son espantosos los pormenores que hoy recibimos del naufragio del *Royal Charter*. Desde su salida de Port-Philips-Head hasta la costa de Irlanda, la travesía fué de las más favorables, y el *Royal Charter* no fué amenazado mas que una sola vez por el mal tiempo. El martes la tempestad se desencadenó con furia; llegado el buque á Point Lynes en vano pidió un práctico; y el capitán, observando que el buque no tenía gobierno echó dos anclas, que rompió sus cadenas la tempestad en todo su furor. Las máquinas trabajaban á todo vapor, pero era muy débil su fuerza comparada con la del viento; el buque encalló en cuatro brazas de agua. Hasta aquel momento no reinó ningún desorden entre los pasajeros que eran en su mayor parte mujeres y niños. Los mastes y jarcia en vano se cortaron, porque el vapor era empujado contra las rocas con horrible celeridad. Así que tocó se acostó sobre babor á distancia de 20 yardas de una peña que se avanzaba en la mar. En aquel momento un marinero portugués de nación y llamado José Rogers, se ofreció espontáneamente á llevar una cuerda á tierra, y aunque todos reconocían el inminente peligro de esta empresa, el capitán le permitió llevar á cabo el peligroso intento. Renunciamos á des-

cibir la escena desgarradora que pasaba en la cámara de popa, donde los pasajeros se hallaban reunidos y en la que un ministro del culto anglicano imploraba sobre ellos la misericordia divina. Los capitanes Taylor y Withers se esforzaban vanamente para hacerles comprender que el peligro no era tan grande como parecia, cuando en el mismo instante una inmensa ola pasó por encima del buque y lo hizo pedazos: pocos momentos después gran número de pasajeros quedaron ahogados y otros muchos mas hallaron una muerte instantánea por el choque. Algunos marineros llegaron á ganar la costa por medio de la cuerda echada por el intrépido portugués. Todos los oficiales y el capitán Taylor hallaron la muerte en este espantoso siniestro. La caja en que se hallaba el dinero de bordo como era de fierro se cree que se salve. Se ha hallado ya otra caja conteniendo oro dirigido á una casa de banca. Cerca de 250 soberanos y una cantidad de papel-moneda han sido hallados en las rocas. Uno de los pasajeros ahogados poseía 10,000 libras esterlinas en oro. Los 30 cadáveres recogidos hasta ahora, se han depositado en las iglesias de las cercanías. Algunos se hallan horriblemente mutilados. No puede saberse el número fijo de pasajeros hasta el próximo paquete; pero sábase que no bajan de 470, y que son 39 los salvados.

Desde el momento que principien las operaciones del ejército expedicionario, habrá dos vapores que harán diariamente el trayecto de Ceuta á Algeciras.

Se ha dispuesto que los sargentos pertenecientes á los cuerpos de infantería, destinados á la guerra de Africa, no usen sable.

Los marroquies prefieren sus espingardas en la tosca forma que salen de la única y antiquísima fábrica de Fez, á los fusiles ingleses. A esto se atribuye el que por ahora se hayan quedado en Gibraltar 10,000 que estaban, según parece, dispuestos á hacer la travesía. No falta quien añada que no es el poco gusto de los marroquies, sino la mucha vigilancia del bloqueo, la que ha impedido que aquellas armas británicas renieguen, pasando al campo del moro.

Sabemos que los 24 cañones rayados que ofreció la maestranza de Sevilla, para llevarlos al teatro de la guerra, han sido costeados por S. A. R. el duque de Montpensier, quien modestamente no quiso que su nombre figurara en dichos cañones. Estos actos son muy propios de tan ilustrado príncipe.

Es positivo que los directores, oficiales y demas empleados del ministerio de Marina, se presentaron al jefe del ramo á ofrecer sus servicios y personas en defensa de la causa nacional. Era de esperarse esta noble conducta de parte de tan pundonorosos funcionarios.

La opinion pública está completamente dividida, acerca de la autenticidad de las cartas que han publicado algunos periódicos, que se dice mediaron entre nuestro cónsul en Tanger y el gobierno marroquí. Nosotros suspendemos todo juicio sobre este particular.

Las fuerzas expedicionarias á Africa, además de los trenes de batir y de la escuadra, se componen de los cuerpos y las armas siguientes:

PRIMER CUERPO. —General, D. Rafael Echagüe.

- 6 batallones de cazadores.
- 6 — de línea.
- 1 escuadron de caballería (Húsares).
- 18 piezas de artillería de montaña.
- 1 compañía de ingenieros.
- 30 hombres de la Guardia civil.

SEGUNDO CUERPO. —General, D. Juan Zavala.

- 3 batallones de cazadores.
- 11 — de línea.
- 1 escuadron de caballería (Cazadores).
- 12 piezas de artillería del 2.º regimiento montado.
- 6 — de la de montaña.
- 1 compañía de ingenieros.
- 30 hombres de la Guardia civil.

TERCER CUERPO. —D. Antonio Ros de Olano.

- 6 batallones de cazadores.
- 10 — de línea.
- 8 piezas de artillería del primer regimiento montado.
- 6 — de la de montaña.
- 1 escuadron de caballería (Cazadores).
- 1 compañía de ingenieros.
- 30 hombres de la Guardia civil.

DIVISION DE RESERVA. —General, D. Juan Prim.

- 1 batallon de cazadores.
- 3 — de línea.
- 2 — de ingenieros.
- 2 ½ — de artillería á pie.
- 12 piezas de artillería montada.
- 30 hombres de la Guardia civil.

DIVISION DE CABALLERÍA. —General, D. Félix Alcalá Galiano.

- 4 escuadrones de coraceros.
- 1 — de húsares.
- 4 — de lanceros.
- 12 piezas de artillería del regimiento á caballo.

TOTALES.

- 18 batallones de cazadores.
- 30 — de línea.
- 2 — y 3 compañías de ingenieros.
- 2 — y 4 — de artillería á pie.
- 32 piezas de artillería montada.
- 12 — de — á caballo.
- 40 — de — de montaña.
- 2 escuadrones de caballería (Húsares).
- 2 — de — (Cazadores).
- 4 — de — (Coraceros).
- 4 — de — (Lanceros).
- 120 hombres de la Guardia civil, de ellos 60 caballos.

La prensa toda, sin escepcion, al anunciar la salida del general O'Donnell, le desea prontas victorias: *La Iberia* declara traidor al que en su ausencia intente conspiraciones, y *La España* pide á Dios que le proteja, que ilumine su mente en el consejo, é inflame su corazon en el combate.

La GACETA DE LA MARINA pide tambien al Todopoderoso, uniendo su débil voz á la de sus apreciables cólegas, á la de todos los españoles; que el sol de la victoria alumbre siempre el sendero de nuestros valientes soldados en los ardorosos campos del Africa, y que veamos regresar al ilustre caudillo que tan dignamente ha merecido la confianza de la corona para tan honorífico mando, ciñendo sus sienes el laurel de una victoria que tanto refluirá en la gloria de España.

Una carta de Gibraltar del 3, da las siguientes noticias:

«Cuatro balandras españolas estaban de crucero entre Tánger y la entrada del Estrecho, y una cañonera de la misma nacion se hallaba en la costa de Tetuan ayer tarde. Hoy á medio dia; desde la alalaya, se ha distinguido algun tiroteo de cañones de grueso calibre en la direccion de Tánger.

La fragata francesa *Foudre* llegó ayer tarde, procedente de la costa de Marruecos, á donde habia ido desde Tánger la semana pasada. Ha traído á Mr. Guisse, cónsul de Francia en Mogador, y 86 individuos mas, incluidos vice-cónsules, agentes consulares y súbditos acogidos al pabellon frances.

La corbeta de vapor de S. M. B. *Scylla*, su capitán Lambert, procedente de Mazagan y Casablanca, llegó esta mañana trayendo á bordo á Mr. Octavius Stokes (vice-cónsul británico en Mazagan), á Mr. Benjamin Carver, á Mr. James Butler y su hermano, á Mr. Grace y dos hijos, á Miss Saunders, á Mrs. A. Redman y 46 ingleses mas.»

Segun el *Morning-Post*, no están aun acordadas las bases preliminares del Congreso europeo. Si nuestros presentimientos no son completamente infundados, las pretensiones de la Gran Bretaña se oponen á nuestra representacion en ese Congreso, en el cual debe decidirse de la suerte de las naciones europeas. Esto no puede menos de producirnos dudas amargas acerca de la suerte que nos está reservada en ese *rendez vous* de los soberanos de Europa: pero cualquiera que fuese el éxito de las aspiraciones de la Inglaterra en esta grave cuestion, vivimos intimamente convencidos de que España ocupará siempre entre las naciones poderosas el lugar que la corresponde, por varias consideraciones que saltan á nuestra vista, y que no son de explicarse en estos momentos.

El Banco Español de la Habana va realizando el aumento de un millon de pesos de capital á que fué autorizado por el real decreto de 29 de julio último, por medio de una suscripcion.

La situacion financiera de la plaza de la Habana, mejora visiblemente. El dinero busca hoy colocacion, y el tipo del descuento mercantil varia de 7 á 10 por 100 anual, con visibles tendencias de mayor baja, que se realizarán sin duda, cuando el Banco Español, que ya ha emitido por pfs. 500.000 en billetes por cuenta de la segunda emision, introduzca en el mercado el pls. 1.000.000, del aumento del capital, con mas pfs. 1.500.000 en billetes que pronto debe tambien emitir.

Cartas de Turin que alcanzan al dia 1.º dicen, que Garibaldi habia estado allí dos dias llamado por el rey, regresando á Florencia. Créese habérsele recomendado vivamente, evitase toda agitacion en la Romaña, y toda colision con las tropas pontificias. El Sr. Ratazi, ministro de lo Interior, se habia encargado tambien de la cartera vacante de la Justicia. Aquel dia se habian publicado las nuevas leyes administrativas, muy liberales y escentralizadoras. Ha causado en toda Italia una gran sensacion la carta de Napoleon á Victor Manuel, y los espíritus sensatos desean vivamente que el Piamonte se contente con la magnífica posicion que se le concede en Italia; teniendo á Plasencia, parte de Parma, y siendo Pesquiera y Mantua fortalezas federales.

Desde algun tiempo se observa que la emperatriz Eugenia asiste á todos los consejos de ministros presididos por el Emperador.

El correo de Levante ha traído á Marsella noticias de Constantinopla que alcanzan al 26 de octubre. El sultan que quiere á todo trance que Aali Bajá siga en los consejos del Imperio, le nombrará presidente del Tanzimat, reemplazando Edem-Bajá á Fuad en el ministerio de Negocios extranjeros. Dicese que este último será nombrado embajador en París; pero es muy dudoso. La caída de Aali Bajá era desde algunos dias inminente. Indicios se tenían tiempo ha de que Aali trataba de ponerse en secreto de acuerdo con el gabinete de Viena sobre la política que se debía seguir en comun en el caso de estallar una insurreccion en el interior del Imperio.

Se teme que con Meheme Kupresli haya de sufrirse la influencia de Inglaterra como se ha sentido la del Austria por conducto de Aali Bajá. Se asegura que Riza Bajá será destituido y que Kupresli Bajá se propone abrir una informacion seria sobre la administracion de este ministro mas que millonario. En Erzeroum se ha experimentado un terremoto. Tañik Bajá, jefe del estado mayor general en el Seraskierato y su mujer, han sido desterrados á Brusa. El Bajá ha sido degradado. Las deudas de su mujer han sido causa de su desgracia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de Madrid de ayer 10, trae las siguientes Reales disposiciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposicion á S. M.

Señora: El Real decreto de 15 de febrero de 1856 que estableció el franqueo obligatorio para la correspondencia en la Península, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en Africa, América y Oceanía, ofrecerá notables dificultades en su

ejecucion para el ejército expedicionario, tan luego como haya pisado el territorio marroquí. Porque ni es posible crear despachos para la venta de los sellos de franqueo, ni aun creándolos sería fácil á nuestros soldados adquirirlos oportunamente en los campamentos. Ademas, las circunstancias especiales de la guerra y las dificultades que necesariamente han de tocarse para la trasmision de la correspondencia, son suficientes razones para alterar las disposiciones del mencionado Real decreto concediendo privilegios al ejército español por todo el tiempo que dure la campaña de Africa.

Así, pues, y con objeto de que la correspondencia entre las fuerzas españolas en Africa con la Península, Islas Baleares y Canarias y posesiones de América y Oceanía no ofrezca obstáculos para ser entregada á las personas á quienes vaya dirigida, es indispensable que las cartas sean libres en su circulacion, siempre que el peso de ellas no exceda de la unidad de peso señalada para la correspondencia sencilla y que las que pasen de media onza se satisfagan por los sujetos á quienes se dirijan con el mismo precio designado en las tarifas vigentes.

De este modo se otorga al ejército un beneficio que facilite y sostenga las relaciones de familia y de amistad, sin que por ello se perjudiquen notablemente los intereses públicos.

Fundado en las razones espuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Señora.—A L. R. P. de V. M., José de Posada Herrera

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que de acuerdo con el Consejo de Ministros me han sido espuestas por el de la Gobernacion, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas cuyo peso no exceda de media onza, procedentes del ejército expedicionario en Africa para la Península, Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en las costas de Africa, en América y Oceanía, serán conducidas hasta su destino sin necesidad de previo franqueo, y entregadas sin exigir porte alguno á las personas á quienes se dirijan, siempre que en el sobre venga estampado el sello de fechas del ejército español en Africa, creado con este objeto.

Art. 2.º Las cartas que tengan mas de media onza de peso, aunque traigan el sello especial de fechas mencionado en el artículo anterior, serán porteadas en la Administracion de Correos del litoral donde se entreguen, y su porte será satisfecho por la persona á quien se dirijan.

Art. 3.º El precio de las mencionadas cartas se pagará en sellos de franqueo al respecto de uno de cuatro cuartos por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en la Península, Islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas en la costa septentrional de Africa, y un sello de real de plata por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en las posesiones de América y Oceanía, é islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.

4.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de hacer ejecutar el presente decreto.

Dado en palacio á siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr.: El conde de Lucena, general en jefe del ejército expedicionario, está ya al frente de las tropas destinadas á operar en el imperio marroquí. Muy en breve nuestros valientes soldados pisarán el suelo africano. El gobierno agotó, antes de llegar á este extremo, todos los medios compatibles con la dignidad nacional, para obtener satisfaccion pacífica de los ultrajes recibidos, y para asegurarse de que en lo sucesivo no se volverían á reproducir tan escandalosas violaciones del derecho de gentes.

Sus exigencias eran justas y moderadas: los repetidos plazos que se concedieron al Sultán revelan los esfuerzos que hizo el gobierno español para evitar los desastres de la guerra. Pero, puesto que se nos provoca á las armas, las armas decidirán entre la agresion violenta y el derecho escarnecido: pasaron afortunadamente los dias de sufrimiento y de humillacion: despues de una larga serie de desgracias, se levanta altiva y poderosa para vengar sus injurias la nacion de Isabel la Católica.

El gobierno ha allegado con celo esmero un ejército imponente y que arde en deseos de dar dias de gloria á su patria: ha hecho, para que las armas de la reina consigan un triunfo fecundo, todo lo que aconseja la prudencia mas previsora. Solo falta que el Dios de los ejércitos bendiga nuestra justa y popular empresa; y para obtener su patrocinio, la reina me encarga con piadosa solicitud, que trasmita á V. I. su deseo, de que en todas las iglesias, sujetas á la jurisdiccion de V. I., se hagan rogativas públicas por tres dias consecutivos, á fin de implorar la proteccion divina para las armas españolas.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos que corresponden. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1859.—Fernandez Negrete.—Señor obispo de...

CORTES.

SENADO.

Toda la prensa elogia el digno y razonado discurso que ayer pronunció en la cámara alta el Sr. Calderon Collantes. Con indisputable elocuencia y elevacion, recorrió el señor ministro de Estado los diferentes puntos que abrazó en su peroracion el señor marqués de Molins, logrando refutar las apreciaciones de este señor senador, y fijando la cuestion de una manera gráfica y clara. Principió S. S., haciéndose cargo de la especie de presion que decia el señor marqués de Molins que se ejercia sobre los debates del Senado, á lo cual contestó declarando en nombre del gobierno, «que es para él altamente lisonjero, y lo considera sumamente honroso para el país, que cuando va á empeñarse en una guerra, los cuerpos colegisladores discutan tranquila y desembarazadamente las cuestiones que afectan los intereses generales del Estado, y que tan grande influencia pueden ejercer en el curso de los acontecimientos.»

Felicitándose despues el señor Presidente interino del Consejo por el espíritu levantado y patriótico que dominaba en las palabras del señor senador de la oposicion, dispuesto á dar al gobierno su apoyo incondicional, hizo notar, sin embargo que no es este el momento de examinar la conducta del gobierno, ó de

dilucidar cuáles son los medios empleados para evitar la guerra que no deseaba, y cuáles los medios que emplea para hacer la guerra, una vez comprometida su honra y la del país. «En cuanto á los nombramientos, añadió S. S., ha habido una severa imparcialidad. Personas de opiniones distintas, y que no están ligadas al presidente del Consejo por ningun vínculo, han sido nombradas para mandar cuerpos de ejército. En nada han influido las opiniones: al contrario, el gobierno ha puesto un esmero especial para que se viese en España y en Europa, que tratándose de una guerra de honra y dignidad, contaba y podía contar con el esfuerzo y con la inteligencia de todos los españoles.»

Respecto á la inculpacion de no haber mandado aun hacer rogativas públicas, implorando el triunfo de nuestras armas, el Sr. Calderon Collantes manifestó al Senado, que si no se ha dado esa orden, ha sido porque el gobierno ha supuesto que no eran llegadas las circunstancias de que tuvieran lugar esos actos religiosos, asegurando «que la circular en que esto se espresa está ya redactada y aprobada por el Consejo de ministros para que circule y se estienda el dia en que el conde de Lucena, al frente del ejército, esté próximo á pisar las playas enemigas.»

Por último, el señor ministro de Estado, sosteniendo la juicio conducta que el gabinete ha seguido y la que se propone seguir relativamente á la prensa, dijo que «el gobierno español no permitirá que cuestiones que deben ventilarse entre escritores con opiniones individuales, no de nacion, se quieran resolver de una manera funesta.»

«Si parte de la prensa de otro país, añadió, ha injuriado á España, otra parte de la misma prensa la ha defendido. El gobierno español, que tiene medios de represion, habia de sentir que se deoiviese injuria por injuria, convirtiendo en cuestion de mal género una cuestion en que toda la justicia está de nuestra parte? No: ¿qué importa que órganos apasionados, ó personas que ignoran nuestras condiciones morales y materiales, hayan querido suponer que el gobierno de España ha recurrido á otro extraño para poner nuestro ejército en disposicion de acometer esta empresa? Esas imputaciones están contestadas por los hechos. ¿Cómo habia de consentir el gobierno que la prensa nacional se ocupase en esto? Los hechos contestan, repito: obrando de otra manera habria rebajado el gobierno sus sentimientos de dignidad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LA FUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estrato oficial de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre de 1859. Se abrió á las tres, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los reales decretos encargando del despacho de Ultramar, durante la ausencia del Presidente del Consejo, al director del ramo D. Augusto Ulloa, del ministerio de la Guerra al general Mac-Crohon, ministro de Marina, y de la Presidencia del Consejo, al ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes.

Se anunció que el Sr. D. Antonio Mantilla habia sido nombrado secretario, en comision, del gobierno político de la isla de Cuba.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobacion del acta de Játiva y admision de D. Domingo Mascarós.

Se leyeron, con arreglo al art. 214 del reglamento, las cuentas del Congreso aprobadas en la última sesion secreta, y se acordó que se insertaran en el *Diario de las Sesiones*.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision mista, el proyecto de ley aprobado por el Senado, sobre reenganches militares.

ORDEN DEL DIA.

Sanidad militar.

Se leyó el proyecto, que decia así:

Artículo 1.º «Los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad militar disfrutarán, así en tiempo de paz como en el de guerra, sueldos iguales á los que están señalados á los jefes y oficiales del ejército, á cuyas clases se hallen asimilados por sus empleos respectivos, y tendrán derecho á las consideraciones y ventajas que á los últimos están declaradas ó en adelante se declararen en las situaciones de actividad y retiro.

Se exceptuan de esta asimilacion los segundos ayudantes de Sanidad militar, que seguirán percibiendo los 8,000 rs. que vienen disfrutando hasta el dia.

Art. 2.º A los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad militar que estaban sirviendo en el ejército ó en la armada antes de expedirse el real decreto de 21 de diciembre de 1857, se les abonará para la clasificacion de derechos pasivos como años de servicios los siete que por razon de estudios se les declararon de abono por el reglamento de 7 de setiembre de 1846. Los que han ingresado despues de 21 de diciembre de 1857, ó ingresaren en adelante, tendrán derecho á que se les abone como tiempo de servicio los seis años de estudios que por la ley de Instruccion pública se exigen para el ejercicio de esta facultad. Si en adelante por otra ley se exigiese para el mismo objeto mayor número de años de estudios en las facultades de medicina y cirugía, servirán de abono para la declaracion de los derechos pasivos en este cuerpo de Sanidad militar.»

Abierta discusion sobre la totalidad dijo

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Deseo saber si ha sido omision ó error de imprenta el no incluir en el art. 2.º los profesores de farmacia.

El Sr. CALVO ASENSIO: Debe ser falta material en el acta de escribir esto. La comision creyó que la reforma podria ser cargo de la comision de correccion de estilo, y por eso, para evitar el nombramiento de comision mista, no ha determinado las profesiones como las ha determinado en el preámbulo.

La comision, pues, entiende que donde dice: «de medicina y cirugía,» se debe interpretar: «de medicina y farmacia.»

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está conforme con la explicacion que acerca del sentido de la ley ha dado el Sr. Calvo Asensio. En el Cuerpo de Sanidad militar se comprenden lo mismo los farmacéuticos que los médicos y cirujanos, si hay alguno. La ley, en su segundo artículo, habla para lo futuro, y no menciona mas que las carreras de medicina y cirugía. Esta es una omision involuntaria; y el artículo, por otra parte, no llegará á tener aplicacion; pues no es natural que se aumenten los años de esa carrera: antes mas fácil es que se disminuyan.

Repito, pues, que el Gobierno está conforme con la explicacion de S. S., que es la natural y lógica.

Sin mas discusion, pasándose al exámen de los artículos, quedaron aprobados los dos de que consta el proyecto.

A la hora en que nos retirábamos continuaba la sesion.

GACETILLA.

—Teatros.—Los de verso se han inaugurado este año con algunas producciones nuevas, que han gustado, no tanto en razon de su mérito, como en la del capricho voluble del público. Los líricos están bastante mal surtidos de cantantes: el de la Zarzuela ha puesto en escena alguna traduccion pésima; el Real se ha estrenado con gritas y continúa poco mas ó menos. Oportunamente hablaremos de todos ellos.

Por todo lo no firmado,

FAUSTINO SIERRA.

Propietario y editor responsable,

D. JUAN CORRALES MATEOS.

MADRID, 1859.—Imp. de las Escuelas Pias, calle de Embajadores, núm. 49.